

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 6** *ORDEN 2347/2013, de 14 de octubre, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se dispone dejar sin efecto la convocatoria de los puestos de trabajo números 39686 y 26922, efectuada por Orden 2225/2013, de 24 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de octubre de 2013), para su provisión por el procedimiento de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Convocado por Orden 2225/2013, de 24 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de octubre de 2013), de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en dicha Consejería, entre los que figuran los números 39686, denominado “Técnico de Apoyo”, NCD 25, adscrito al Área de Disciplina Ambiental, y 26922, denominado “Sección Inspección III”, NCD 25, adscrito al Área de Inspección Ambiental, ambos de la Dirección General de Evaluación Ambiental,

RESUELVO

Primero

Objeto

Dejar sin efecto, por razones organizativas, la convocatoria de los referidos puestos de trabajo número 39686, denominado “Técnico de Apoyo”, y número 26922, denominado “Sección Inspección III”, de la Dirección General de Evaluación Ambiental.

Segundo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 14 de octubre de 2013.—El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PD (Orden 441/2013, de 27 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo de 2013), la Secretaria General Técnica, Bárbara Cosculluela Martínez.

(03/33.578/13)

